

REQUISITOS GENERALES PARA EL INGRESO Y REQUISITOS PARTICULARES POR ESPECIALIDAD

CAPITULO 01

1.01 REQUISITOS GENERALES:

1. Ser Argentino/a nativo/a o por opción. En caso de ser Argentino/a por opción deberá acreditar el trámite finalizado a la fecha de examen de ingreso y su correspondiente D.N.I. (Art. 25 de la Ley 18.398).
2. Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo y treinta y cinco (35) como máximo.
3. No haber sido dado de Baja por mala conducta o falta de aptitud militar o policial en cualquiera de los Institutos de Formación de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales.
4. Reunir las condiciones psicofísicas establecidas en el Reglamento de Aptitud Física.
5. Haber aprobado los estudios que se requieren para cada concurso.
6. Aprobar las pruebas de capacitación y/o idoneidad establecidas en la reglamentación para la incorporación de profesionales.
7. El personal perteneciente a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA que reúna los requisitos y desee inscribirse, deberá hacerlo siguiendo la correspondiente vía jerárquica, completando igualmente los formularios determinados en el punto 1.02 siguiente.

1.02. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- ✓ **Formulario 01:** Solicitud de Inscripción y de Datos Personales dirigida al señor Director del Personal acorde con el formulario provisto
- ✓ **Formulario 02:** Lista de Comprobación Requisitos – Concurso de Profesionales – Año 2019. El cual deberá ser completado por el postulante y una vez presentado ante una Dependencia de la Prefectura Naval Argentina el funcionario que lo reciba, emitirá la constancia de inscripción.

A modo ilustrativo se menciona a continuación la documentación que es exigida mediante el Formulario 02:

- ✓ **Fotocopia del TITULO** habilitante con las legalizaciones pertinentes de las Autoridades Nacionales. Para poder concursar deberá hacer entrega de una fotocopia del mismo, teniendo dos opciones para presentarlo (serán aceptadas cualquiera de ellas)
 - Opción A:** Fotocopia Certificada por Escribano Público y certificada la firma de este por el Colegio de Escribanos.
 - Opción B:** Fotocopia Certificada por el establecimiento otorgante.
- ✓ Fotocopia del **CERTIFICADO ANALITICO DE ESTUDIOS**, donde conste la relación de materias cursadas durante toda la carrera y las calificaciones obtenidas. Para poder concursar deberá hacer entrega

de una fotocopia del mismo, al igual que con el "TITULO" deberá optar por Opción A o B.

- ✓ Constancia de inscripción en el respectivo Consejo/Colegio Profesional y/o Carnet Habilitante para el ejercicio de la Profesión (cuando corresponda)
- ✓ Presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - www.jus.gov.ar), con una antigüedad de expedición de no más de 30 días corridos a la fecha de inscripción.
- ✓ "Currículum Vitae" con copias de títulos, cursos, trabajos y actividades profesionales desempeñadas, antecedentes docentes, certificados de estudios efectuados en el país o en el extranjero, etc.
- ✓ Fotocopia del D.N.I.
- ✓ Constancia de CUIL.
- ✓ Fotografía (inserta en el margen superior derecho de la Solicitud de Inscripción y Datos Personales– Formulario 01)

1.03. REGIMEN DEL CONCURSO:

1. La inscripción se llevará a cabo en el Edificio Guardacostas – DIRECCIÓN DEL PERSONAL – Av. Eduardo Madero 235 5° Piso Oficina 503 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - de Lunes a Viernes de 09.00 a 13.00 horas, o en las Dependencias de la Institución del interior del País.
2. El señor Prefecto Nacional Naval, podrá dejar sin efecto el llamado a concurso, cuando:
 - 2.1 El número de concursantes no alcanzara la cantidad de vacantes a cubrir y reiterarlo, si lo considera necesario, para lograr así una mayor inscripción de postulantes que permita una mejor selección.
 - 2.2 Las vacantes de cargos disponibles en el presupuesto anual para el ejercicio vigente del concurso, no sean suficientes para cubrir la cantidad de postulantes a incorporar.
3. Los informes relativos al concurso podrán solicitarse personalmente, en el Edificio Guardacostas o en las Dependencias del interior del País en los horarios mencionados.
4. Los **postulantes deberán aprobar los exámenes** que consistirán en:
 - 4.1 **Evaluación escrita** que versará sobre los temas determinados en el respectivo programa de examen.
 - 4.2 **Evaluación oral** que versará sobre los temas del programa de examen respectivo.
 - 4.3 Los exámenes escritos y orales serán calificados usando la escala numérica de 0 a 10 puntos.
 - 4.4 Es obligatorio aprobar ambas evaluaciones (escrita y oral), para no ser descalificado in limine, considerándose reprobadas aquellas que obtengan una calificación inferior a cuatro (4) puntos.
 - 4.5 **Entrevista:** Además de los exámenes Escrito y Oral, los postulantes serán entrevistados por el Tribunal Examinador, a dicha Entrevista se le otorgará un puntaje (usando la escala numérica de 0 a 10 puntos) la cual formará parte de la nota promedio junto con los puntos 4.1 y 4.2 mencionados precedentemente.

- 4.6 Queda expresamente establecido que la facultad de ponderación de las evaluaciones y antecedentes, compete a los miembros del Tribunal Examinador, cuya calificación tendrá el carácter de inapelable, no siendo admisible su impugnación en ninguna circunstancia.
5. La inscripción para concursar, importa la total adhesión y consentimiento a las condiciones y bases del Concurso y la renuncia expresa a formular impugnaciones en contra de las mismas.

1.04 DEL PERSONAL INCORPORADO:

1. Los postulantes que tengan aprobados todos los exámenes para el ingreso y hayan sido seleccionados para su incorporación, serán destinados al Organismo, Dependencia o Unidad que determine la Dirección del Personal, de acuerdo con el objeto del llamado a concurso.
2. El desempeño en el destino de servicios que le sea asignado a cada agente incorporado, tendrá una carga horaria mínima laboral de **Treinta y Cinco (35) horas semanales**, además de los servicios de guardias que se dispongan, de acuerdo con el destino de revista.
3. La incorporación en un destino de servicio específico, no garantiza la permanencia en el mismo durante toda la carrera, quedando sujeta su estabilidad a las necesidades del servicio institucional y/o al régimen de carrera previsto para la especialidad. Todo ello en concordancia con lo estipulado en el Título III – Régimen del Personal, Capítulo I – Normas Generales, Artículo 17, Punto a) – Deberes, Apartado 4, de la Ley 18.398 “Ley General de la Prefectura Naval Argentina”.
4. **Los Oficiales del Cuerpo Profesional que resulten dados de alta “en comisión”, deberán realizar y aprobar el Curso para Profesionales. La no aprobación del citado Curso determinará la Baja del personal reprobado (Ver Art. 1.06 CRONOGRAMA CURSO PARA PROFESIONALES).**
5. El alta definitiva de los Oficiales se concederá siempre que acrediten durante los TRES (3) años transcurridos desde el alta “en comisión”, que poseen adecuadas condiciones morales, profesionales y físicas.
6. El personal dado de alta en comisión, se incorpora con el grado de Oficial Principal, con Estado Policial, con las implicancias que se derivan del artículo 12 de la Ley 18.398 “Ley General de la Prefectura Naval Argentina” y su reglamentación – Decreto 6.242/71 “Reglamentación del Personal”.

1.05 IMPEDIMENTOS:

No podrán ingresar:

1. El que haya sido condenado por delitos dolosos.
2. El condenado por delitos en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
3. El que tenga proceso penal pendiente, que pueda dar lugar a condena por delitos.
4. El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, uso de armas y para conducir. En el supuesto que el aspirante registre otra inhabilitación especial, la autoridad de aplicación evaluará en cada caso, si las

- circunstancias del hecho, la gravedad de la causa, negligencia en la que hubiera incurrido o reincidencia, constituye un impedimento para el ingreso.
5. El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mientras no sea rehabilitado.
 6. Poseer tatuajes en el cuerpo, que sean visibles con el uso regular de cualquier uniforme reglamentario de la Fuerza. (R.I. PNA. 03-029 Reglamento de Uniformes).

1.06 CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CURSO PARA PROFESIONALES:

- La cursada se desarrollará en la Escuela Superior de la Prefectura Naval Argentina, sita en Corrientes N° 180 – Olivos – Bs As, bajo la modalidad “**presencial**” para todos los Oficiales incorporados, incluyendo a aquellos que han rendido examen para cubrir vacantes fuera del área Zárate – La Plata (interior del país).
- El régimen de cursada será de **lunes a viernes de 0800 a 1300** Horas y tendrá una duración **cuatrimestral**.
- Los gastos de estadía, alojamiento y traslado mientras dure el Curso para Profesionales, correrán por pura y exclusiva cuenta de los Oficiales Principales Cursantes.
- Cabe destacar que el curso incluirá la participación de los Oficiales Principales en las jornadas temáticas y conferencias de actualización profesional que tienen lugar todos los años en la Escuela Superior. De esta manera, compartirán el espacio con otros cursos regulares que se dictan en dicha Unidad Académica.
- El **Curso para Profesionales** Ciclo Lectivo 2020 está previsto que se dicte **desde el 16 de Marzo de 2020 hasta el 10 de Julio de 2020**. Posteriormente se iniciará el período de **exámenes finales**, en el período comprendido entre el **13 y el 17 de Julio** de 2020 en la Escuela Superior de la Prefectura Naval Argentina.
- Asimismo la formación de los Oficiales incorporados, deberá ser complementada con una semana de prácticas profesionalizantes. Para tal fin, los cursantes cumplirán con un régimen de “**internación**” en los Institutos de Formación (Zárate – Bs As), cuya realización se prevé para la semana del **19 al 24 de Julio de 2020**.
- Día **lunes 27 de Julio se reintegrarán al destino** asignado.

CAPITULO 02

2.01. REQUISITOS PARTICULARES:

1. ESCALAFON JURIDICO

- **ESPECIALIDAD ABOGADO**

Título requerido: Abogado.

Experiencia y/o antecedentes: Los interesados deberán acreditar una antigüedad mínima en la Matrícula Habilitante no inferior a Dos (2) años (EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD ABOGADO ESP. EN PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS.**

Título requerido: Abogado.

Experiencia y/o antecedentes: Los interesados deberán acreditar una antigüedad mínima en la Matrícula Habilitante no inferior a Dos (2) años (EXCLUYENTE). Especialización: "Prevención de lavado de activos." (No Excluyente).

Se priorizará a aquellos postulantes que acrediten cursos relacionados con la temática. (No Excluyente).

Experiencia laboral en realización de evaluaciones de riesgos, administración de riesgos de negocios, prevención de fraude, cumplimiento y auditoría interna, mitigación de riesgos de lavado. (No Excluyente).

Experiencia docente relacionada con la especialización. (No Excluyente).

Otros Títulos y Estudios Superiores relacionados con la especialización. (No Excluyente).

Participación en Publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, informes y ponencias. (No Excluyente).

- **ESPECIALIDAD ESCRIBANO**

Título requerido: ABOGADO Y/O ESCRIBANO, para cumplir funciones de Escribano registrador. No resultando excluyente poseer uno solo de ellos.

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere

2. ESCALAFON SANIDAD

- **ESPECIALIDAD MEDICO (GUARDIA MEDICA)**

Título requerido: Médico.

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Dos (2) años en el ejercicio de la profesión (NO EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD MEDICO CLINICO**

Título requerido: Médico especializado en Clínica Médica.

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Dos (2) años en el ejercicio de la profesión (NO EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD MEDICO LEGISTA**

Título requerido: Médico especializado en Medicina Legal, especialización acreditada por la CONEAU.

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Dos (2) años en el ejercicio de la profesión (NO EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD MEDICO NEUMONOLOGO**

Título requerido: MEDICO NEUMONOLOGO (Adulto).

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Tres (3) años en el ejercicio de la profesión.

- **ESPECIALIDAD ODONTOLOGO CIRUJANO BUCOMAXILOFACIAL**

Título requerido: Odontólogo Cirujano Bucomaxilofacial o equivalente.

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Dos (2) años en el ejercicio de la profesión (NO EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD FARMACEUTICO**

Título requerido: Farmacéutico

Experiencia y/o antecedentes:

➤ **Matrícula Nacional disponible para bloquear (EXCLUYENTE).**

➤ Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Dos (2) años en el ejercicio de la profesión (NO EXCLUYENTE).

3. ESCALAFON INGENIERIA:

- **ESPECIALIDAD AGRIMENSOR**

Título requerido: Ingeniero Agrimensor / Agrimensor

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere.

- **ESPECIALIDAD ARQUITECTO**

Título requerido: Arquitecto

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere.

- **ESPECIALIDAD ARQUITECTO NAVAL**

Título requerido: Arquitecto Naval

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere.

- **ESPECIALIDAD INGENIERO ELECTROMECAÁNICO**

Título requerido: Ingeniero Electromecánico.

Experiencia y/o antecedentes: Experiencia en mantenimiento de máquinas eléctricas, dispositivos de protección, baterías y sistemas de carga, seguridad en el trabajo, etc. (NO EXCLUYENTE)

- **ESPECIALIDAD INGENIERO ELECTRONICO**

Título requerido: Ingeniero Electrónico / Ingeniero en Automatización y Control.

Experiencia y/o antecedentes: Acreditar experiencia laboral en el área correspondiente a su título.

- **ESPECIALIDAD INGENIERO EN SISTEMAS o INGENIERO EN INFORMATICA**

Título requerido: Ingeniero en Sistemas o Ingeniero en Informática.

Experiencia y/o antecedentes:

REQUISITOS CON EXPERIENCIA COMO ADMINISTRADOR BASE DATOS:

Acreditar fehacientemente UN AÑO de experiencia en programación y manejo de javascript.

Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia laboral en el área de sistemas.

Mínimamente deberá contar con DOS (2) certificaciones de los siguientes cursos:

-curso de Project Manager y Scrum Master o Scrum Manager avalado por entidad reconocida, con experiencia trabajando como Líder de Proyecto.

-Oracle Application Development y Framework 11g o superior y experiencia en proyectos ADF, integrados con Oracle BPM y SOA suite en la posición de Líder Técnico.

- Experiencia en el diseño de casos de uso UML, en el desarrollo de modelado de procesos con herramienta Oracle composer y JDeveloper para el armado de pantallas ADF integradas en las herramienta Oracle BPM y SOA Suite y experiencia en SQL-PL/SQL Oracle y armado de escenario Testing.

-Certificación desarrollador en Oracle Unified Business Process Management 11 o superior y con experiencia en el desarrollo e implementación de procesos completos.

- Certificación desarrollador en Oracle SOA Suite 11g Certified Implementation Specialist o superior.

Certificación Oracle Service Oriented Architecture Infrastructure Implementation Certified Expert, y experiencia en el desarrollo de Webservices mediante Oracle Service Bus.

Certificación desarrollador en Oracle Application Development Framework 11g o superior. Y contar con experiencia desarrollando aplicaciones con ADF integradas dentro de un proceso BPM modelado con Oracle BPM Suite.

Certificación en Oracle Business Intelligence Foundation Suite 11g o superior .

Certificación Oracle Database 11g Data Warehousing o superior.

- Certificación desarrollador en Oracle WebCenter Portal 11g o superior. Y además contar con experiencia en el desarrollo de portales usando esta tecnología, incorporando, diseño adaptativo tipo responsive.

Certificación de Administrador en Oracle Database 11g Administration I o superior. Con experiencia en Oracle Linux, Solaris, Exadata, ASM y Golden Gate.

Certificación del recurso en Oracle Access Management Suite Plus 11g Essentials o superior Y contar con experiencia trabajando en la administración de esta tecnología.

Certificación del recurso en Oracle Weblogic Server 11g: System Administration I) o superior. Y contar con experiencia trabajando en la administración de esta tecnología.

REQUISITOS CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD INFORMATICA:

Acreditar fehacientemente UN AÑO de experiencia en Cert, resolución y respuestas de incidentes, monitorización/definición de alertas de seguridad SIEM, experiencia en explotación de sistemas y dispositivos de seguridad, análisis de malware, análisis forense, diseño y desarrollo de proyectos planes, programas y herramientas de seguridad que den soporte o automaticen parte de las tareas a realizar, conocimiento y manejo de las principales metodologías de hacking ético.

Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia laboral en el área de Seguridad Informática.

- **ESPECIALIDAD INGENIERO NAVAL**

Título requerido: Ingeniero Naval

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere.

- **ESPECIALIDAD INGENIERO NAVAL Y MECANCO**

Título requerido: Ingeniero Naval y Mecánico

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere.

4. **ESCALAFON CIENTIFICO TECNOLOGICO**

- **ESPECIALIDAD CONTADOR PUBLICO**

Título requerido: Contador Público

Experiencia antecedentes y/o Requisitos: Preferentemente con experiencia en Auditoría Gubernamental o haber ejercido tareas de Auditoría en el ámbito Privado (No Excluyente)

- **ESPECIALIDAD KINESIOLOGO**

Título requerido: Licenciado en Kinesiología o equivalentes.

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia no inferior a Dos (2) años en el ejercicio de la profesión (NO EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES**

Título requerido: Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales.

Experiencia y/o antecedentes: Poseer Certificado "First Certificate in English" (excluyente).

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR**

Título requerido: Licenciado en Comercio Exterior o Licenciado en Comercio Internacional.

Experiencia y/o antecedentes: Acreditar una antigüedad mínima en el ejercicio profesional de DOS (02) años (EXCLUYENTE).

Se priorizará aquellos postulantes que acrediten cursos relacionados a la lucha contra el crimen organizado. (No Excluyente)

Experiencia laboral en la operatoria de importación y/o exportación de mercaderías, específicamente en el ámbito de Terminales Portuarias y transporte internacional por vía marítima y/o fluvial. (No Excluyente)

Experiencia docente relacionada con la especialización. (No Excluyente)

Otros Títulos y Estudios Superiores relacionados con la especialización. (No Excluyente)

Participación en Publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, informes y ponencias. (No Excluyente)

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**

Título requerido: Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas, Licenciado en Recursos Tecnológicos Educativos, Licenciado en Tecnología o títulos afines.

Experiencia y/o antecedentes: No se requiere. No obstante se valorará favorablemente poseer:

- ✓ Estudios superiores.
- ✓ Otros títulos obtenidos.
- ✓ Experiencia laboral (gestión, docencia, investigación, extensión).
- ✓ Investigaciones.
- ✓ Publicaciones: artículos, libros, capítulos de libros, informes, ponencias.
- ✓ Conocimientos generales y específicos del área educativa.
- ✓ Habilidades de expresión verbal oral y escrita.
- ✓ Capacidad para el diseño y evaluación de planes, programas y proyectos educativos.
- ✓ Diseño y evaluación curricular, control académico, criterios de diseño de la plataforma, soporte técnico de los cursos hasta la organización misma del programa, incluyendo la formación y actualización del personal docente para la modalidad a distancia.

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN LETRAS**

Título requerido: Licenciado en Letras (Plan de estudios no menor a 4 años).

Experiencia y/o antecedentes: Ninguna en particular (no obstante, se valorarán referencias comprobables). Idioma: Inglés Básico

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

Título requerido: Licenciado en Psicología.

Experiencia y/o antecedentes: Los postulantes deberán acreditar una experiencia en evaluaciones psicológicas no inferior a Dos (2) años (NO EXCLUYENTE).

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN PUBLICIDAD**

Título requerido: Licenciado en Publicidad

Experiencia y/o antecedentes: Experiencia laboral en tareas relacionadas a la comunicación institucional. Manejos de redes sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram). (EXCLUYENTE)

Manejo del sistema Windows, paquete Office, Adode Photoshop
Orientación en comunicación institucional Idioma inglés

- **ESPECIALIDAD LICENCIADO EN SISTEMAS o LICENCIADO EN INFORMATICA**

Título requerido: Ingeniero en Sistemas o Ingeniero en Informática.

Experiencia y/o antecedentes:

REQUISITOS CON EXPERIENCIA COMO ADMINISTRADOR BASE DATOS:

Acreditar fehacientemente UN AÑO de experiencia en programación y manejo de javascript.

Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia laboral en el área de sistemas.

Mínimamente deberá contar con DOS (2) certificaciones de los siguientes cursos:

-curso de Project Manager y Scrum Master o Scrum Manager avalado por entidad reconocida, con experiencia trabajando como Líder de Proyecto.

-Oracle Application Development y Framework 11g o superior y experiencia en proyectos ADF, integrados con Oracle BPM y SOA suite en la posición de Líder Técnico.

- Experiencia en el diseño de casos de uso UML, en el desarrollo de modelado de procesos con herramienta Oracle composer y JDeveloper para el armado de pantallas ADF integradas en las

herramienta Oracle BPM y SOA Suite y experiencia en SQL-PL/SQL Oracle y armado de escenario Testing.

-Certificación desarrollador en Oracle Unified Business Process Management 11 o superior y con experiencia en el desarrollo e implementación de procesos completos.

- Certificación desarrollador en Oracle SOA Suite 11g Certified Implementation Specialist o superior.

Certificación Oracle Service Oriented Architecture Infrastructure Implementation Certified Expert, y experiencia en el desarrollo de Webservices mediante Oracle Service Bus.

Certificación desarrollador en Oracle Application Development Framework 11g o superior. Y contar con experiencia desarrollando aplicaciones con ADF integradas dentro de un proceso BPM modelado con Oracle BPM Suite.

Certificación en Oracle Business Intelligence Foundation Suite 11g o superior .

Certificación Oracle Database 11g Data Warehousing o superior.

- Certificación desarrollador en Oracle WebCenter Portal 11g o superior. Y además contar con experiencia en el desarrollo de portales usando esta tecnología, incorporando, diseño adaptativo tipo responsive.

Certificación de Administrador en Oracle Database 11g Administration I o superior. Con experiencia en Oracle Linux, Solaris, Exadata, ASM y Golden Gate.

Certificación del recurso en Oracle Access Management Suite Plus 11g Essentials o superior Y contar con experiencia trabajando en la administración de esta tecnología.

Certificación del recurso en Oracle Weblogic Server 11g: System Administration I) o superior. Y contar con experiencia trabajando en la administración de esta tecnología.

REQUISITOS CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD INFORMATICA:

Acreditar fehacientemente UN AÑO de experiencia en Cert, resolución y respuestas de incidentes, monitorización/definición de alertas de seguridad SIEM, experiencia en explotación de sistemas y dispositivos de seguridad, análisis de malware, análisis forense, diseño y desarrollo de proyectos planes, programas y herramientas de seguridad que den soporte o automaticen parte de las tareas a realizar, conocimiento y manejo de las principales metodologías de hacking ético.

Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia laboral en el área de Seguridad Informática.

- **ESPECIALIDAD TRADUCTOR PUBLICO o TRADUCTOR CIENTIFICO TECNICO EN IDIOMA INGLES**

Título requerido: Traductor Público en idioma inglés o Traductor Científico-Técnico en idioma inglés egresado de una carrera de grado con una duración mínima de cuatro (4) años **(EXCLUYENTE)**.

Experiencia y/o antecedentes:

** Certificación y experiencia comprobables en interpretación simultánea y consecutiva (no excluyente).

** Conocimiento de un tercer idioma (no excluyente).